**ACTO DE APERTURA PROCESO**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN Y TALLERES EN TÉCNICAS DE ACELERAMIENTO EMPRESARIAL.**

VIVE DIGITAL REGIONAL

1. **OBJETO DEL CONTRATO**

En ejecución del proyecto Nariño Vive Digital se hace necesaria la contratación de los servicios de CAPACITACIÓN Y TALLERES EN TÉCNICAS DE ACELERAMIENTO EMPRESARIAL, dirigida a las empresas seleccionadas en el Departamento de Nariño, empresas que están articuladas con el ecosistema turístico y que presentan un perfil exportador.

La capacitación se debe realizar a través del desarrollo de 39 Talleres / 200 horas de capacitación, encaminados al fortalecimiento del modelo emprendedor de las empresas identificadas en cada Municipio del Departamento, con el fin de que se consoliden en su campo y así mismo ayudar a los empresarios a ampliar la comercialización para mejorar su competitividad mediante el uso de las nuevas tecnologías, enfatizando en que la nueva etapa digital y la comercialización electrónica supone en la actualidad la clave del éxito para cualquier empresa.

1. **JUSTIFICACION Y MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Nariño Vive Digital 2012 impacta en los aspectos críticos del desarrollo: educación, productividad y competitividad. A través de sus componentes, el proyecto despliega beneficios para los sectores clave del desarrollo territorial como son la educación pública, los sectores productivos, la conectividad con internet a nivel nacional e internacional. La sumatoria y gestión de estos componentes convergen en procesos de mejoramiento productivo, innovación de productos, bienes y servicios a través de las instituciones públicas, privadas, la comunidad y las personas que “jalonan” el progreso centrado en la innovación y la asociatividad, de la mano de los gremios, la Universidad de Nariño y sus grupos de investigación.

El Programa 1 del EJE ESTRATEGICO NARIÑO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO del Plan Departamental de Nariño 2012-2015, relacionado con los temas de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene como objetivo promover la industria y la aplicación de tecnologías de la información y comunicaciones en los procesos de generación, transferencia y apropiación social del conocimiento. La articulación interinstitucional de los sectores productivos y los generadores de conocimiento permitirá el desarrollo de nuevos productos para que sean promovidos por los gremios para su producción y comercialización, fortaleciendo el emprendimiento en los sectores definidos en los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal.

En la actualidad se debe propiciar la articulación del Sector Productivo con la aplicación de tecnologías de la información y las comunicaciones, por lo cual se hace necesario iniciar con procesos de capacitación a los diferentes empresarios de la Región de Nariño, con el fin de que tengan las claves para implementar soluciones reales y prácticas para sus empresas, puedan definir retos y oportunidades de negocio y priorizarlas, con el propósito de diseñar exitosos planes de desarrollo de sus productos y servicios y así mismo implementar los planes de acción; lo anterior justificado en que las Jornadas de formación ayudan a los empresarios a ampliar la comercialización para mejorar su competitividad mediante el uso se las nuevas tecnologías, nueva etapa digital en donde la comercialización electrónica supone la clave del éxito.

1. **CRONOGRAMA DEL PROCESO** cronograma de la contratación contendrá las siguientes fechas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRONOLOGÍA PARA LA APERTURA DEL PROCESO** | | |
| **ACTIVIDAD Y LUGAR** | **FECHA** | **HORA** |
| Publicación de Estudios Previos e Invitación | 28 de Mayo de 2014 |  |
| Publicación Acto de Apertura | 13 de Junio de 2014 |  |
| Publicación términos de referencia | 20/06/2014 hasta 02/07/2014 |  |
| Recepción de Observaciones a Términos de referencia | 20/06/2014 hasta 25/06/2014 | Hasta 5:00 p.m. |
| Respuesta a Observaciones | 20/06/2014 hasta 25/06/2014 | Hasta 06:00 pm. |
| Cierre de la Invitación y entrega de ofertas Oficina de Compras sede Torobajo Edificio Administrativo | 02/07/2014 | 11:00 a.m. |
| Apertura de propuestas, evaluación y publicación de resultados página web UDENAR y vivedigital.udenar.edu.co | 02/07/2014 hasta 07/07/2014 | 04:00 p.m. |
| Recepción de observaciones a la evaluación | 08/07/2014 | Hasta 06:00 p.m. |
| Respuesta a observaciones a la evaluación | 09/07/2014 | Hasta 6:00 p.m. |
| Notificación | 10/07/2014 |  |

1. **IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR**

Contratación de servicios profesionales para CAPACITACIÓN Y TALLERES EN TÉCNICAS DE ACELERAMIENTO EMPRESARIAL, dirigida a las empresas seleccionadas en el Departamento de Nariño, empresas que están articuladas con el ecosistema turístico y que presentan un perfil exportador**,** en ejecución del desarrollo del Convenio 0939 de 2012 Nariño.

1. **DIRECCION ELECTRONICA PARA CONSULTAR LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y DEMAS DOCUMENTOS**

La información del todo el proceso contractual se puede consultar en la siguiente dirección de internet http://contratacion.udenar.edu.co y en la Oficina de compras y contratación de la Universidad de Nariño, ubicada en la Calle 18 No. 50-02, Torobajo.

1. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

* Presentar el plan de trabajo que incluye la propuesta de Capacitación, donde puedan identificarse los contenidos temáticos a desarrollar a lo largo de los talleres y el cronograma con las fechas establecidas para cada capacitación en cada uno de los Municipios.
* Los talleres deben ir encaminados al fortalecimiento del modelo emprendedor de la región y en especial de las empresas que han sido seleccionadas en los diferentes Municipios del Departamento de Nariño.
* Debe hacerse énfasis en claves para identificar y priorizar oportunidades de negocio, diseño de plan de desarrollo del negocio y planes de acción encaminados al mismo, Estrategias de marketing en internet e inclusión de la importancia de la apropiación de las tics como una oportunidad para atraer mayor volumen de negocio. Lo anterior con el fin de brindar las herramientas técnicas y teóricas que busquen que las empresas sean altamente innovadoras, con potencial de crecimiento, con un liderazgo integral por parte de emprendedor y su equipo.

La propuesta debe incluir el presupuesto discriminado de los costos y gastos que realizará para cumplir con el objeto contractual, teniendo en cuenta que a cargo del CONTRATISTA se encuentra la localización en cada Municipio de las instalaciones adecuadas para dictar los talleres, las cuales deberán contar con los equipos electrónicos y elementos necesarios tales como computador portátil, proyector y video beam, además de sillas, mesas, sonido, así como también debe disponer la papelería y útiles necesarios para el desarrollo de los talleres y demás elementos que el CONTRATISTA considere que mejorarán su oferta.

* Constituir a favor de la Universidad de Nariño garantía única de cumplimiento, mediante póliza otorgada ante una compañía de seguros reconocida por la Superintendencia Bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

**Cumplimiento:** El valor del amparo del cumplimiento no podrá ser inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria establecida en el contrato ni al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un término igual a la duración del contrato y ciento veinte (120) días más.

**Calidad del servicio**

Calidad del Servicio en una cuantía del diez (10%) del valor total del contrato con vigencia igual al plazo de duración del mismo.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo la UNIVERSIDAD prorrogar la garantía única a cargo del contratista cuando éste se negare a ampliarla, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

1. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y EL PRESUPUESTO**

El presupuesto oficial es de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS MDA/CTE. ($26.000.000) de acuerdo al valor aprobado para el proyecto Nariño Vive Digital en la Convocatoria 601 de 2012 de COLCIENCIAS y que de conformidad con el cronograma de actividades aprobado, el plazo de ejecución será de Cuatro (4) Meses contados a partir de la firma del contrato.

1. **PARTICIPANTES**

Podrán participar en la presente invitación pública todas las personas naturales y jurídicas, consorcios y uniones temporales, en cuyo objeto social se encuentre expresamente la realización de la actividad a la que se refiere el objeto del pliego de condiciones y que cumplan con la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización, capacidad administrativa y operacional, factores técnicos específicos, factores de calidad y precio que se indican en los pliego de condiciones.

Cuando el oferente no se encuentre al día con la ejecución de contratos que haya celebrado con entidades-empresas ejecutoras de los Convenios Especiales de Cooperación Regionales de la Iniciativa Vive Digital Regional no podrá participar en esta invitación pública.

**8.1 Experiencia General**

El proponente deberá acreditar experiencia en el objeto de la presente invitación, con la evidencia de haber celebrado por lo menos 5 contratos de igual o similar objeto antes de la fecha de cierre de este proceso de selección, con certificaciones que demuestren que el valor de dicho contrato o la suma de los valores, es igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de certificaciones de cumplimiento, en caso de ser contratos deberán contener los siguientes requisitos: la identificación plena del contratante (persona natural o jurídica), objeto, fecha de iniciación y finalización y valor del contrato. Igualmente se podrá acreditar con copia del respectivo contrato y del acta de liquidación correspondiente.

1. **LUGAR DE EJECUCIÓN**

Para los efectos de esta contratación y del contrato derivado de ella, se tendrá como domicilio la ciudad de San Juan de Pasto.

El proyecto busca la capacitación de las empresas identificadas en los diferentes Municipios del Departamento, por lo cual, las capacitaciones deberán realizarse en sitio, en los Municipios: TUMACO, GUACHUCAL, IPIALES, TUQUERRES, EL CHARCO, SANDONA, EL TAMBO, CONSACA, ANCUYA, LA UNION, LA CRUZ, y PASTO, a lo largo del plazo de ejecución del contrato y los cuales pueden cambiar dependiendo de la selección de las empresas beneficiarias y los dispuesto en el Plan Regional de Competitividad para Nariño.